CIRCULAR No. 027

ASUNTO: Rel. con pago de Tesis.

Oaxaca de Juárez, Oax., 22 de febrero 2011.

CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA., SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD, SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIÓN, DIRECTORES DE ÁREA, DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, DIRECTOR DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE OAXACA, JEFES DE DEPARTAMENTO.
PRESENTE

Con motivo de las negociaciones y de la relación amplia y abierta que existe entre las autoridades de los Servicios de Salud de Oaxaca y la Sección Sindical número 35, del S.N.T.S.A. y ante la buena disposición que existe para otorgarle algunos beneficios al personal Regularizado, se ha tenido a bien autorizar por parte de este Organismo, el pago de impresión de tesis profesional a todo el personal regularizado que no ostenten código de confianza, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

* Solicitud del trabajador dirigida al Jefe de Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Oaxaca en original y copia.

* Original y 2 copias de la factura a nombre del trabajador, por concepto de impresión de tesis.

* 2 copias del último comprobante de percepciones y deducciones del trabajador.

* 2 copias del dictamen de aprobación del Examen Profesional, emitido por una Institución de reconocimiento Oficial (Universidad, Facultad o Escuela de estudios Profesionales).

Por lo anterior, solicito a usted giren sus apreciables indicaciones a quien correspondan a efecto de dar a conocer el beneficio antes señalado.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Servicios de Salud de Oaxaca
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Idem.
- Ing. Jenoe Ruiz López.- Secretario. Gral. de la Secc. Sind. No. 35 del S.N.T.S.A.- Idem.
- C. Audberto Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 73 del S.N.T.S.A.- Idem.
- C. Alfredo Márquez Zapo.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 71 del S.N.T.S.A.- Idem.
- C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario. General de la Secc. Sind. No.94 del S.N.T.S.A.- Idem.
Expediente y minutario.

CRFH*MMMR*SDCD*MRC*Inés.